



# ORDEN DE COMPRA

OCCUCI-2018-10143

NÚMERO

28 5 2018

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA AV. JUAREZ No. 976 COL. CENTRO C.P. 44100 GUADALAJARA, JALISCO MÉXICO TEL. (33)31342222 R.F.C. UGU250907MH5

1-282000	3 Secretaria Administrativa
CODIGO DE URE	ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE
13929259400	AV. UNIVERSIDAD 1115 CO.- LINDA VISTA C.P. 4782
TELEFONO	DOMICILIO

No. PROYECTO	241080
No. FONDO	1.3.2
PROGRAMA	*****
CARGO PRESUPUESTAL	

4	HIGH SECURITY S.A. DE C.V.		
	PROVEEDOR		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	1	2	3
	RFC	FAX Y/O CORREO ELECTRONICO	TEL. PROVEEDOR

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
SERVICIO	MANTENIMIENTO A 6 LECTORAS DE CORTO ALCANCE INCLUYE: REVISION DE CONECTORES, VOLTAJES Y REVISION DE CABLEADO.	1	\$2,268.50	\$2,268.50
SERVICIO	MANTENIMIENTO A 6 BARRAS VEHICULARES	1	\$17,214.75	\$17,214.75
SERVICIO	MANTENIMIENTO A 3 CONTROLADORES DE RED PARA 4 PUERTAS	1	\$1,686.83	\$1,686.83
SERVICIO	SERVICIO DE REPARACION DE LOOPS CAB422 CABLE 4X22	6	\$3,000.06	\$18,000.36
PIEZA	CAB622 CABLE 6X22 BLINDADO	200	\$16.38	\$3,276.00
PIEZA	CABAWG16 CABLE AWG CALIBRE 16	350	\$6.72	\$2,352.00
PIEZA	SEC1LOOP SENSOR DE MASA VEHICULAR	1	\$1,852.20	\$1,852.20
PIEZA	SUJWE SUJETADOR PLASTICO PARA PLUMA VEHICULAR	10	\$420.00	\$4,200.00
SERVICIO	REPARACION DE BASES SOPORTES LECTORAS	6	\$630.00	\$3,780.00
SERVICIO	MATERIALES DE INSTALACION	1	\$2,671.89	\$2,671.89
SERVICIO	MANO DE OBRA DE INSTALACION Y RETIRO DE CABLEADO, PROGRAMACION Y CONFIGURACION DEL SISTEMA	1	\$14,972.43	\$14,972.43
PIEZA	CAB422 CABLE 4X22	280	\$9.24	\$2,587.20
SUB-TOTAL				\$74,862.16
IMPORTE LETRA: OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 11/100 M.N.				IVA \$11,977.95
TOTAL				\$86,840.11

## CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

FECHA COMPROMISO DE ENTREGA (dd/mm/año)	LUGAR DE ENTREGA	AV. UNIVERSIDAD #1115 COL. LINDA VISTA, OCOTLAN, JAL.	FIANZAS	A <input type="radio"/> ANTICIPO
PAGO DE CONTADO <input type="radio"/> SI	FECHA PAGO (DD/MM/AÑO)		B <input type="radio"/> CUMPLIMIENTO	
<input type="radio"/> NO	NÚMERO DE PARCILIDADES		PORCENTAJE DE ANTICIPO	

## OBSERVACIONES

\* FACTURAR CON LOS DATOS DEL EXTREMO SUPERIOR IZQUIERDO (ABAJO DEL SELLO DE LA UDG).

\*\*EN LA FACTURACION FAVOR DE INCLUIR LAS LEYENDAS: "EFECTOS FISCALES AL PAGO" Y "PAGO EN UNA SOLA EXIBICION" \*TIPO DE MONEDA:

REQ. A 1909

5

LIC. LUZ MARIA RAYGOZA LÓPEZ  
ELABORO

MTRO. JOSÉ OSWALDO MACÍAS GUZMÁN  
AUTORIZO

MTRO. JOSÉ OSWALDO MACÍAS GUZMÁN  
VO.BO.

HIGH SECURITY S.A. DE C.V.  
FIRMA DEL PROVEEDOR  
ACEPTO LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE SE  
ESPECIFICAN EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.

1. Eliminada(s) una cifra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
2. Eliminada(s) una palabra(s) con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
3. Eliminada(s) una cifra numérica(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
4. Eliminada(s) once palabra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
5. Eliminada(s) una imagen(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.